



INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE VALLADOLID

“2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata”

Con base en el lineamiento para la Titulación Integral versión 1.0 para los planes de estudio 2009-2010, el Instituto Tecnológico Superior de Valladolid

CONVOCA

A sus egresados(as) de los planes de 2009-2010 de los diferentes programas de estudio que oferta el instituto y a estudiantes en residencia profesional que concluyen sus créditos durante el semestre febrero-julio 2019 para realizar los trámites para el proceso de titulación y que cumplen con los siguientes requisitos generales:

1. Haber concluido el 100% de los créditos del plan de estudios*
2. Haber acreditado el programa de inglés.
3. No tener adeudos económicos, de material o equipo con las oficinas, laboratorios y centros de información en el Instituto.
4. Constancia de No inconveniencia para la realización del acto protocolario de la Titulación Integral emitida por el Departamento de Servicios Escolares.

*Los y las estudiantes en residencia profesional podrán registrar producto de titulación en la presente convocatoria siempre y cuando estén formalmente inscritos(as) en el Instituto en el periodo agosto-diciembre de 2019 y solo estén pendientes por cursar los créditos correspondientes a ésta (10 créditos); por lo tanto, no deberán adeudar ninguna asignatura, además de cumplir con el resto de los requisitos que se enlistan. (Presentar kardex sellado y firmado por el Departamento de Servicios Escolares).

- I. DE LA VIGENCIA: La presente convocatoria es vigente a partir del 26 de agosto al 30 de septiembre de 2019
- II. PRODUCTOS/OPCIONES DE TITULACIÓN INTEGRAL. A continuación, se presentan los productos/opciones de titulación integral de acuerdo a los planes de estudio indicados. El (la) egresado(a) podrá elegir el producto/opción de acuerdo a sus intereses académicos y/o profesionales, además de cumplir con los requisitos que indican cada uno de ellos.

El registro de la opción seleccionada debe realizarse ante el Departamento de Servicio Social y Residencias Profesionales (DSS Y RP) del Instituto de acuerdo a la programación de actividades que se muestra en el apartado III, presentado los documentos que se enlistan.

Producto	Requisitos específicos para el registro
Tesis	<ul style="list-style-type: none"> • Presentar anteproyecto ante la jefatura de la SSYRP. (Revisar Anexo I). • Formato de Autorización de Tema y Asignación de Asesores debidamente requisitado y firmado (Formato A, lo entrega la jefatura de la DEP)
Tesina	
Proyecto de Investigación	
Proyecto de Desarrollo Tecnológico	





Proyecto de Innovación Tecnológica	<ul style="list-style-type: none"> • Formato de registro de producto de titulación debidamente requisitado y firmado (descargar formato correspondiente a planes de estudios 2009-2010). • Kardex vigente, firmado y sellado por el Departamento de Control Escolar* • Constancia de acreditación de inglés* • Constancia de acreditación de residencia profesional* • Constancia de servicio social* <p>*Se presentan en original y copia para cotejo.</p>
Proyecto Productivo Emprendedor	
Proyecto Integrador	
Informe Técnico de Residencia Profesional.	
Examen General de Egreso de Licenciatura (EGEL)	<p>Haber obtenido Testimonio Satisfactorio o Sobresaliente. La vigencia del EGEL es por 2 años a partir de la fecha de aplicación. Demostrado mediante:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Constancia de EGEL emitida por el CENEVAL. • Formato de registro de producto de titulación debidamente requisitado y firmado (descargar formato A correspondiente a planes de estudios 2009-2010). • Kardex vigente, firmado y sellado por el Departamento de Control Escolar* • Constancia de acreditación de inglés* • Constancia de acreditación de residencia profesional* • Constancia de servicio social* <p>*Se presentan en original y copia para cotejo.</p>

III PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES DE ACUERDO A LOS PRODUCTOS DE TITULACIÓN INTEGRAL.

A continuación, se presenta la calendarización de actividades de acuerdo a los productos/opciones de titulación integral. Se recomienda que una vez que el (la) egresado (a) haya elegido el producto/opción de titulación, localice la programación de actividades que integran el proceso a fin de cumplir en tiempo y forma con lo establecido.





Titulación Integral por Informe Técnico de Residencia Profesional			
Actividad	Fecha/Período	Área Responsable	Registros
1. Entrega de Informe Final de Residencia Profesional a la oficina del Departamento, para la revisión y autorización por las Academias.	17 al 30 de septiembre de 2019	Jefe de Departamento de Residencias Profesionales.	Drive por programa educativo.
2. Validación de las academias de los Informes de Residencia Profesional como producto de titulación integral y propuesta de revisores	1 al 11 de octubre de 2019	Subdirección Académica y Academias.	Dictamen de Academias. Propuesta de revisores.
3. Registro del proyecto de titulación al departamento	17 al 30 septiembre de 2019	Estudiantes	Anexo I Registro de proyecto.
4. Pago por concepto de protocolo de titulación. Nota: consultar cuotas	23 al 30 de septiembre de 2019	Estudiante/Caja de Ventanilla de Servicios Escolares.	Recibo oficial de pago. Anexo II Solicitud del Estudiante.
5. Revisión de Informe Técnico de Residencia Profesional para Titulación.	17 al 27 de septiembre de 2019	Estudiantes y Docentes revisores	Anexo III Liberación del Informe Técnico. Formatos de revisión 1 y 2, Formato de resolución de revisores.
6. Integración del expediente oficial de	14 al 18 de octubre de 2019	Estudiante, Departamento de Servicio Social y	Constancia de No Inconveniencia.





INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE VALLADOLID

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

sustentantes. Nota: Consultar requisitos para integrar expediente de titulación.		Residencias Profesionales y el Departamento de Servicios Escolares.	
7. Entrega de libro empastado y CD.	14 al 18 de octubre de 2019	Estudiante, Departamento de Servicio Social y Residencias Profesionales	Formato de contra-recibo.
8. Organización y sustentación de actos protocolarios de titulación de Informes Técnicos de Residencia Profesional. Nota: Revisar requisitos para sustentación de actos protocolarios.	21 de octubre de 2019	Subdirección Académica, Servicios Escolares, Departamento de Servicio Social y Residencias Profesionales	Notificación de acto protocolario de titulación. Asignación de sinodales.
9. Acto protocolario	Sábado, 26 de octubre de 2019: 10:00 a.m.	Subdirección Académica, Servicios Escolares, Departamento de Servicio Social y Residencias Profesionales	Actas de grado, Juramento de Ética Profesional. Título.





INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE VALLADOLID

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

Titulación integral por: Tesis (T); Tesina (TE); Proyecto de Investigación (PIIn); Proyecto de Desarrollo Tecnológico (PDT); Proyecto de Innovación Tecnológica (PIT); de Proyecto Productivo Emprendedor (PPE); Proyecto Integrador.			
Actividad	Fecha/Período	Área Responsable	Registros
1. Entrega de Proyectos a la oficina del DSSYRP, para la revisión y autorización por las Academias. Nota: Consultar el Anexo I.	17 al 30 de septiembre de 2019	Jefe de departamento de Servicio Social y Residencias Profesionales	Autorización de Tema y Asignación de Asesores para las opciones y/o productos de Titulación. (Formato A).
2. Registro y aprobación de del producto de Titulación Integral. Nota: Descargar Formato B.	23 al 27 de septiembre de 2019	Subdirección Académica y Academia.	Registro del Producto de Titulación.
3. Pago por concepto de protocolo de titulación. Nota: consultar cuotas	23 al 27 de septiembre de 2019	Caja	Recibo oficial de pago.
4. Asesoría del Proyecto de Titulación Integral. Con excepción de Informe Técnico de Residencia Profesional y EGEL Nota: Descargar Anexo 1, Lineamientos para el desarrollo de documentos	17 de septiembre de 2019 al 15 de diciembre de 2019	Asesor Académico	Plan de trabajo para asesorías de titulación.





INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE VALLADOLID

“2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata”

técnicos con fines de titulación.			
5. Solicitud de inicio de protocolo de titulación integral	9 al 10 de enero de 2020.	Estudiante Departamento de Servicio Social y Residencias Profesionales	Anexo II
10. Validación de las academias de los productos de titulación integral y propuesta de revisores	14 al 16 de enero de 2020.	Subdirección Académica y Presidentes de academia.	Dictamen de Academias. Propuesta de revisores.
6. Revisión del Producto de Titulación Integral	21 de enero al 7 de febrero de 2020	Estudiantes Revisores	Revisión de Documentos Técnicos con fines de Titulación.
7. Liberación de los proyectos de Titulación Integral	11 al 13 de febrero de 2020	Revisores Academias Desarrollo Académico.	Anexo III Liberación del Informe Técnico. Formatos de revisión 1 y 2, Formato de resolución de revisores.
8. Integración del expediente oficial de sustentantes. Nota: Consultar requisitos para integrar expediente de titulación.	18 al 21 de febrero de 2020.	Departamento de Servicio Social y Residencias Profesionales y el Departamento de Servicios Escolares.	Constancia de No Inconveniencia.
9. Organización y sustentación de actos protocolarios de titulación diferentes a Informes Técnicos de	25 al 28 de febrero de 2020.	Subdirección Académica, Servicios Escolares, Estudios Profesionales.	Oficio de asignación de jurado. Notificación de acto protocolario de titulación. Documento técnico empastado y CD. Actas de grado.





EDUCACIÓN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



TECNOLÓGICO
NACIONAL DE MÉXICO



Juntos transformamos
Yucatán
GOBIERNO ESTATAL
2019 - 2024

INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE VALLADOLID

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

<p>Residencia Profesional. Nota: Revisar requisitos para sustentación de actos protocolarios.</p>			<p>Acta de exención de Examen Profesional.</p>
---	--	--	--





INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE VALLADOLID

“2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata”

Titulación Integral por Examen General de Egreso de nivel Licenciatura (EGEL)			
Actividad	Fecha/Período	Área Responsable	Registros
1. Aplicación del EGEL	6 de diciembre de 2019	Jefe de Servicio Social y Residencias Profesionales	Ficha de registro del CENEVAL
2. Resultados del EGEL	18 de enero de 2020	Jefe de Servicio Social y Residencias Profesionales	Haber obtenido Testimonio Satisfactorio o Sobresaliente. La vigencia del EGEL es por 2 años a partir de la fecha de aplicación. Demostrado mediante: • Constancia de EGEL emitida por el CENEVAL.
3. Pago por concepto de protocolo de titulación por EGEL NOTA: Consultar cuotas y tarifas.	21 al 24 de enero de 2020	Caja	Recibo oficial de pago. Anexo I y Anexo II.
4. Integración de documentos y expediente NOTA: Consultar requisitos para integrar expediente de titulación.	21 al 24 de enero de 2020	Jefe de Servicio Social y Residencias Profesionales y Departamento de Servicios Escolares	Constancia de No Inconveniencia. Anexo III.
5. Entrega de notificaciones para acto protocolario de Titulación.	28 al 31 de enero de 2020	Jefe de Servicio Social y Residencias Profesionales	Notificación de acto de recepción profesional





INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE VALLADOLID

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

<p>6. Celebración del Acto Protocolario de Titulación por EGEL de todos los programas académicos.</p>	<p>8 de febrero de 2020</p>	<p>Subdirección académica División de Estudios Profesionales Departamento de Estudios Profesionales</p>	<p>Acta de grado.</p>
--	-----------------------------	---	-----------------------

NOTA: Las fechas pueden cambiar.





INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE VALLADOLID

“2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata”

IV CUOTAS Y TARIFAS AUTORIZADAS:

CONCEPTO	IMPORTE	LUGAR DE PAGO
Titulación Integral excepto Residencia Profesional. (Título, cédula, protocolo o examen grado, revisiones, donación de libro y acompañamiento en la construcción del producto de Titulación)	\$ 8,100.000	Ventanilla de servicios escolares.
Revisión Informe Técnico de Residencia Profesional	\$ 1,800.00	
Titulación Integral por Informe Técnico de Residencia Profesional	\$ 6,300.00	
Titulación Integral por EGEL	\$ 5,400.00	
Nota: estos importes pueden cambiar sin previo aviso.		

V REQUISITOS PARA INTEGRAR EL EXPEDIENTE DE TITULACIÓN

La o el postulante a titularse, deberá integrar su expediente en el Departamento de Servicios Escolares con la siguiente documentación para obtener su Constancia de No Inconveniencia para la realización del Acto Protocolario de Titulación Integral.

Documento	Original	No. de Copias
Recibo de pago por derechos de Titulación Integral	x	3
Constancia de Liberación de Servicio Social	x	3
Constancia de la Certificación del idioma Inglés	x	3
Constancia de Acreditación del EGEL (si procede)	x	3
Constancia de No Adeudo de Recursos Materiales y Financieros	x	3
Fotografías para certificado, título y cédula	Ver apartado VII, muestra de fotografías	

Una para copia Servicios Escolares
Una copia para División de Estudios Profesionales
Estudiante para egresado

VI REQUISITOS PARA SUSTENTACIÓN DE ACTOS PROTOCOLARIOS DE TITULACIÓN INTEGRAL.

Una vez que el trabajo profesional haya sido autorizado y liberado, deberá presentar los siguientes documentos:

1. Constancia de Exención de Examen de Grado
2. Recibo de pago por derechos de Titulación Integral
3. Constancia de Liberación de Servicio Social
4. Constancia de la Certificación del idioma Inglés
5. Constancia de Acreditación del EGEL (si procede)
6. Constancia de No Adeudo de Recursos Materiales y Financieros





EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



TECNOLÓGICO
NACIONAL DE MÉXICO



Junos transformemos
Yucatán
GOBIERNO ESTATAL
2018 - 2024

INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE VALLADOLID

“2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata”

7. Acta de No Inconveniencia para Titulación Integral
8. Libro empastado
9. C.D.
10. Anexo I Registro del Proyecto
11. Anexo II Solicitud del Estudiante
12. Anexo III Liberación del Proyecto
13. Formato de Revisión 1 y 2
14. Oficio de Resolución de Revisores
15. Dictamen de Revisores
16. Acuse de recibo de Libro Empastado y CD
17. Confirmación de Participación en el Acto Protocolario.



Carretera Valladolid - Tizimin, Km. 3.5 Tablaje Catastral No. 8850
Valladolid, Yucatán, México, C.P. 97780.
Teléfono 985 – 856 – 6300 www.valladolid.tecnm.mx





ANEXO 1
Capítulo III

a. ANTEPROYECTOS

Cualquier modalidad de titulación Tesis (T), Tesina (Ta), Proyecto de Investigación (Pin), Proyecto de Desarrollo Tecnológico (PDT), Proyecto de Innovación Tecnológica (PIT), , Proyecto Productivo Emprendedor (PPE), y Proyecto Integrador (PI). Deberá de realizar su anteproyecto en las materias de Taller de Investigación I y II. La metodología para la elaboración de dichos anteproyectos deberá ser escritos bajo el formato APA 6ª edición y basados en el autor Dr. Roberto Hernández Sampieri de su libro Metodología de la Investigación 5ª. Edición.

Los **anteproyectos** deben cubrir los siguientes puntos:

1. **PORTADA** (oficial) - Información de identidad Institucional -Titulo -Nombre del estudiante - Nombre del asesor -Programa educativo –Modalidad.
2. **INFORMACIÓN DE LA EMPRESA O DEPENDENCIA**
3. **ANTECEDENTES DEL PROBLEMA**
4. **PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA**
5. **JUSTIFICACIÓN DEL PROBLEMA**
6. **OBJETIVOS DEL PROYECTO**
7. **PLANTEAMIENTO DE LA HIPÓTESIS O PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN**
8. **FUNDAMENTO TEÓRICO**
9. **DISEÑO DE LA METODOLOGÍA**
10. **CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES** (indicar meses y periodos semanales)
11. **PRESUPUESTO DEL PROYECTO.**
12. **REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS**
13. **-FIRMA DEL VISTO BUENO DEL ASESOR DEL ANTEPROYECTO.**





EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



TECNOLÓGICO
NACIONAL DE MÉXICO



INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE VALLADOLID

“2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata”

Nota: Todos los puntos a mayúscula, serán encabezados de primer nivel, los temas que surjan de estos serán encabezados de segundo nivel, los subtemas serán encabezados de tercer nivel y así sucesivamente.

ATENTAMENTE

Por el Saber Universal y la Grandeza del Espíritu®

Lic. Mario Aralio Aguilar Díaz.
Director General



INSTITUTO TECNOLÓGICO
SUPERIOR DE VALLADOLID

Dirección General

